ACTA SAYOT

En la ciudad de Mendoza, a los 28 día del mes de Junio de 2021. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante el Director de Conflictos Individuales IGNACIO PALERO, por ATE: FRANCISCO SERDOCH, JUAN PABLO CASTILLO y LUCAS ARIAS; por UPCN: GUSTAVO ALLUB, FERNANDO SANCHEZ, OSVALDO ARANIBAR y OSCAR OVIEDO, por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación de ATE expresa que: 1-** Solicitamos la regularización del pago de títulos, tanto en el cuerpo de guardaparques provinciales como en toda la Dirección de Recursos Naturales Renovables. **2-** Solicitamos celeridad en el convenio de movilidad (pasajes) para el cuerpo de guardaparques provinciales. **3-** Exigimos para todo el régimen 35, el reconocimiento como inspectores a los compañeros que desempeñan esa función y no se les abona acorde a la misma. **4-** Exigimos la regularización de los compañeros de PPMF que tienen cargos y jefaturas dadas por resolución y que no fueron escalafonados ni encasillados en dichas funciones, solicitamos también el reconocimiento de ítem chofer para aquellos compañeros que manejan los vehículos oficiales (camiones y camionetas) y salen a realizar tareas de campo combatiendo y previniendo el fuego. **5-** Solicitamos la inmediata solución por faltantes de comida y gas en las áreas protegidas y casas de guardaparques. **6-** Exigimos un aumento en los contratos de guardaparques anualizados ya que realizan más de 300 horas semanales con el fin de que perciban un monto similar a los trabajadores contratados en el sector de la salud. **7-** Solicitamos que todos los compañeros de la SAYOT que revistan en el régimen salarial 05 sean reescalafonados en el régimen 35. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación de UPCN expresa: <u>GUARDAPARQUES:</u> Ítem responsabilidad profesional:** a pesar de que el acuerdo paritario es de 2018, hay compañeros que todavía no se les ha efectivizado el pago de dicho ítem, ni se ha pagado lo adeudado a los que ya lo cobran. Solicitamos el inmediato pago a todos los compañeros que han cumplido los requisitos establecidos. Cabe aclarar, que esto demuestra un incumplimiento del acuerdo por parte del gobierno. **Pasajes:** existe un gran atraso en el pago de los pasajes, gasto

Dr. IGNACIO PALERO
DIRECTOR DE RELACIONES COLECTIVAS Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

FRANCISCO SERDOCH
SECRETARÍA GREMIAL
A.T.E. MENDOZA

Gustavo Allub
UPCN

UPCN

afrontado con el salario de los trabajadores, y que, al momento de hacerse la devolución por parte del estado empleador, teniendo en cuenta la inflación, se percibe una merma considerable en el salario. Debemos recordar que de acuerdo a la ley tenemos el derecho al reconocimiento de los pasajes, el sueldo de los trabajadores no es para financiar el atraso de pasajes que no son pagados en tiempo y forma, solicitamos que se entregue adelanto viáticos a este fin, o bien un mecanismo similar al de los docentes. En el mismo sentido, para los compañeros contratados, donde su salario se encuentra por debajo de la línea de pobreza, por lo que afrontar el gasto de pasajes que luego tardan meses en ser reconocidos, lo cual incide negativamente en el sustento de sus familias. **Comida y provisiones de limpieza:** Muchas reservas están experimentando la falta de comida y provisiones para la limpieza, y las cuentas en los comercios que los proveen se encuentran con atrasos en los pagos. Además, los montos de comida y provisiones de limpieza por guardaparque/por día, deberían ser actualizados, ya el costo de la mercadería viene con incrementos semanales, producto de la inflación. En ciertas reservas se debe a algunos proveedores, las facturas de mayo. **Solicitamos la inmediata regularización de estas deudas. Vestimenta:** la última entrega de ropa se realizó en el 2018, que se entregó solamente ropa de fajina (pantalones, camisas o remeras, medias y un par de lentes). Ropa técnica hace más de 4 años que no se provee, la cual, por el tipo de materiales, por el ambiente y por el uso intensivo que tienen, se desgastan en un muy corto plazo. Asimismo, es inadmisible que la ropa en uso, que es comprada con nombre y apellido, se requiere devolverla al momento de entrega de la nueva, la que viene de baja calidad. **Móvil:** en la reserva Divisadero Largo el cuatriciclo se encuentra parado desde hace más de un año, debido a que no se realizan los servicios necesarios para su buen mantenimiento, además debemos tener en cuenta que el mismo se debería utilizar para controles en sectores poco accesibles con otro tipo de vehículos. Esta reserva no tiene movilidad, por lo que el descenso a la ciudad para realizar las compras de los relevos, se realizan en vehículos particulares, y que además este vehículo se utiliza para realizar control y vigilancia y por prevención en tema de seguridad. Debemos tener en cuenta que

Dr. IGNACIO PALERO
DIRECTOR DE RELACIONES COLECTIVAS Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

FRANCISCO SERDO
SECRETARÍA GREMIAL
A.T.E. MENDOZA

Pablo Castillo

Gustavo Alvarez
VPCN

VPCN

hace unas semanas atrás hubo casos de inseguridad en la zona. **Pase a planta de los contratados:** solicitamos el inmediato pase a planta de los compañeros contratados que ya ganaron el concurso de ingreso. Como también el pase a planta de todos los contratados. **Subrogancias**: existen actualmente 5 subrogancias que se encuentran vencidas de acuerdo a la ley de concursos, las cuales debían concursarse al año. Algunas de ellas llevan más de cuatro años. Solicitamos el urgente llamado a concurso de todas las subrogancias vencidas. **Contratados:** solicitamos la actualización del pago de los compañeros contratados, los que tienen un sueldo no mayor a $25.000, lo que los coloca por debajo de la línea de indigencia. Debemos tener en cuenta que muchos de los compañeros son sostén de familia. Los contratos de servicio del estado son similares en características, pero la cantidad de horas prestadas por los guardaparques contratados, supera en más del doble a los contratos de la administración central. Un contratado de la administración central cobra por hora un promedio de $250 y presta funciones por un total de 100 horas mensuales aproximadamente; mientras que los guardaparques contratados cobran un promedio $69,44 teniendo en cuenta que cumplen funciones de 24 horas durante 15 días al mes, lo que hacen un total de 360 horas mensuales. **Selección interna:** solicitamos la conformación de una comisión con participación de ambos gremios, para la selección interna para la incorporación de contratados guardaparques de temporada, debido a que este último año, se ha dejado afuera a compañeros que llevaban años como contratados, para dar cabida a gente sin experiencia, hijos de funcionarios, etc., ingresando sin cumplir requisitos mínimos establecidos en el proceso de selección. Como corolario es importante destacar que este sistema de selección a través de una comisión conformada por gobierno y ambos sindicatos, se utilizó en gestiones anteriores, y tuvo excelentes resultados, ya que la selección se hizo teniendo en cuenta un orden de mérito, conformado por requisitos básicos establecidos por ley, por la función y lugar a prestar los servicios, antecedentes, etc. Lo que aportó más transparencia a la hora de la selección, tanto a los aspirantes como a la comunidad en general, ya que al utilizarse el sistema GDE cada persona interesada podría tener acceso a la información de cada aspirante, bregando

Dr. IGNACIO PALERO
DIRECTOR DE RELACIONES COLECTIVAS Y PROMOCIÓN DEL SMVM
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

FRANCISCO SERDOCH
SECRETARÍA GREMIAL
A.T.E. MENDOZA

Gustavo Ajlis
UPCN

UPCN

por un estado transparente y un mejor servicio. **Domingo:** solicitamos que se reconozca el día domingo trabajado como franco compensatorio o como, de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial, artículo 44: *"En el territorio de la Provincia, es obligatorio el descanso dominical o hebdomadario, con las excepciones que la ley establezca por razones de interés público"*; de la misma forma, es importante destacar como antecedente el acuerdo paritario de la administración de parques y ecoparque, por medio del cual se estableció el reconocimiento a los trabajadores que se desempeñen efectivamente los días domingo, una compensación adicional del salario. **PARQUES: Ropa:** solicitamos la entrega de la ropa necesaria para poder continuar con la labor, ya que la misma todavía no fue entregada en tiempo y forma a los compañeros. **Parque automotor:** los vehículos utilizados para trabajar dentro del parque, se encuentran en algunos casos parados por no funcionar, por falta de mantenimiento e incluso algunos por no contar con el seguro al día. solicitamos la regularización de los vehículos de trabajo. **Pago de deuda:** solicitamos el pago inmediato de la deuda de más de tres años de los compañeros capataces. **Provisión de elementos de seguridad personal y de limpieza:** los compañeros no poseen elementos necesarios para su protección personal, por lo que requerimos la provisión de los mismo. Debemos tener en cuenta que se acercan las vacaciones, y la provincia impulsa la llegada de turistas. **Clases 5 pendientes:** Existen tanto en Guardaparques como en Parque clases 5 pendientes de asignar a compañeros, las que fueron firmadas en paritarias y se encuentran demoradas en Hacienda; destacando que varios de estos compañeros están próximos a su jubilación, por ello solicitamos el inmediato cumplimiento de dicha paritaria. **ECOPARQUE: Ropa:** solicitamos la entrega de la ropa necesaria para poder continuar con la labor, ya que la misma todavía no fue entregada a los compañeros. El expte.: 2021-692417-SAYOT. Por último, debemos resaltar nuevamente que todas las falencias e incumplimientos del estado empleador que detallamos aquí, llamativamente son los mismos que el Estado ha usado para pretender explicar la necesidad de privatizar el mantenimiento del Parque. **Retomada la palabra por el Ejecutivo expresa que:** se hace recepción de lo expuesto por las entidades sindicales siendo remitidos a las

Dr. IGNACIO PALERO
DIRECTOR DE RELACIONES COLECTIVAS
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

FRANCISCO SERDOCH
SECRETARÍA GREMIAL
A.T.E. MENDOZA

VPCN

Gustavo Allub
VPCN

autoridades de la SAYOT para su conocimiento y consideración. Conforme lo expuesto por las entidades sindicales, se pone en conocimiento que el pago de los títulos ya se encuentra en proceso de pago, siendo regularizada dicha situación a la brevedad. Con relación a la provisión de ropa se hace saber que la licitación de la misma ya se encuentra en proceso para su pronta adquisición. Con relación a lo expuesto respecto de los pasajes se están realizando los trámites administrativos correspondientes entre la SAYOT y la Secretaría de Servicios Públicos a fin de ver la posibilidad e lograr un convenio respecto del tema. Respecto de lo expuesto por las entidades con relación a los contratados se realizarán las consultas correspondientes a fin de estudiar la posibilida presupuestaria para incrementar los mismos. Con relación al parque automotor se están realizando los trámites administrativos a fin de proceder al arreglo de aquellas movilidades que se encuentren en estado de ser reparados. Respecto de lo solicitado con relación a la comida del cuerpo de guardaparques se pone en conocimiento de las entidades sindicales que debido al cambio del sistema de compra se produjeron problemas los cuales se solucionarán a la brevedad posible. Respecto del cambio de escalafón, ésta representación se encuentra abierta al díalogo a fin de acercar posiciones tendientes a la solución del problema. Se hace saber que el listado de la DRNR presentado por la entidad sindical, se ha remitido a la SAYOT a fin de determinar la posibilidad presupuestaria de dar solución al reclamo. Con relación al PPMF se pondrá en consideración de la SAYOT a fin de ver la posibilidad de lograr una solución al planteo realizado. Con lo que se dio por finalizado. firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.----------

FRANCISCO SERDOCH
SECRETARÍA GREMIAL
A.T.E. MENDOZA

Gustavo Alb
UPCN

UPCN

Dr. IGNACIO PALERO
DIRECTOR DE RELACIONES COLECTIVAS
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA

Abog. GUSTAVO SINZIG
Cuerpo Paritario
MINISTERIO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA